



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de septiembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir adjunta la carta de fecha 26 de septiembre de 2011 enviada por la Magistrada Khalida Rachid Khan, Presidenta del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (véase el anexo).

En la carta, la Presidenta solicita que se autorice al Magistrado Bakhtiyar Tuzmukhamedov a trabajar tiempo parcial en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y llevar a cabo simultáneamente otras labores judiciales del 28 de septiembre al 31 de diciembre de 2011. Durante este período, el Magistrado Tuzmukhamedov estará desempeñando sus funciones en el Tribunal Constitucional de la Federación de Rusia. Tiene intenciones de volver a trabajar a tiempo completo en el Tribunal posteriormente, a fin de concluir la causa *Nzabonimana*, en la que se espera que se dicte sentencia en torno a marzo de 2012.

Deseo señalar que, de conformidad con la resolución 1932 (2010) del Consejo de Seguridad, el mandato del Magistrado Tuzmukhamedov vencerá el 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, tengo entendido que la Presidenta del Tribunal solicitará que se autorice al Magistrado Tuzmukhamedov a continuar prestando servicios en este después de esa fecha, hasta la conclusión de la causa *Nzabonimana*, y que tal vez solicite la reasignación del Magistrado Tuzmukhamedov a la Sala de Apelaciones del Tribunal.

Corresponde al Consejo de Seguridad examinar esta solicitud y adoptar una decisión al respecto. Por tanto, agradecería que señalara la carta de la Presidenta Khan a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

Anexo

**Carta de fecha 26 de septiembre de 2011 dirigida al
Secretario General por la Presidenta del Tribunal
Penal Internacional para Rwanda**

[26 de septiembre de 2011]

Le agradecería que señalara este urgente asunto a la atención del Consejo de Seguridad.

Se solicita autorización para que el Magistrado Bakhtiyar Tuzmukhamedov trabaje en régimen de tiempo parcial del 28 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, mientras desempeña otras labores judiciales.

El Magistrado Tuzmukhamedov solicita que se le permita trabajar en régimen de tiempo parcial, de modo que pueda concluir sus deberes en el Tribunal Constitucional de la Federación de Rusia y reanudar posteriormente su labor en el Tribunal en régimen de tiempo completo. El Magistrado Tuzmukhamedov me ha informado de que los gastos de viaje a su país y de regreso al Tribunal, así como cualquier otro gasto en que pudiera incurrir, correrán por su cuenta.

El Magistrado Tuzmukhamedov participa en las causas *Ndahimana* y *Nzabonimana*, que se encuentran en la fase de redacción de la sentencia. La sentencia de la causa *Ndahimana* se dictará, según lo previsto, en noviembre de este año. Sin embargo, el Magistrado Bossa, que preside la Sala en la causa *Nzabonimana*, me ha informado de que, pese a todos los esfuerzos para mantener la fecha original de la sentencia, esta se retrasará a marzo de 2012. A partir de la conversación que mantuve con el Magistrado Bossa, entiendo que el retraso obedece fundamentalmente a la complejidad del caso, a que hay cuatro miembros nuevos en el equipo jurídico, a que el coordinador de sentencias se ha estado encargando también del caso *Ndahimana* y a que los magistrados han estado trabajando simultáneamente en otros casos.

El Magistrado Tuzmukhamedov me ha confirmado su compromiso con la labor del Tribunal, así como con la conclusión y el cumplimiento honorable de sus obligaciones. También me ha asegurado que este arreglo no creará ningún tipo de conflicto de intereses ni retrasará el dictado de la sentencia de las causas *Ndahimana* y *Nzabonimana*.

Dadas las excepcionales circunstancias y habida cuenta de la importancia de que la causa *Nzabonimana* concluya puntualmente, solicito que el Consejo de Seguridad autorice al Magistrado Tuzmukhamedov a trabajar a tiempo parcial del 28 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, y a desempeñar en otras labores judiciales en su país de origen durante ese período.

(Firmado) Khalida Rachid **Khan**
Presidenta